

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42219 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 892/12, por auto de 15 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso ordinario voluntario al deudor "Suministros y Contratas Andalucía, S.L.", con CIF B-92303635, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga, calle Antonio Alcaide Sánchez, 11, Parque Empresarial El Pinillo, Torremolinos.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal "Remartínez & Rincón, Administradores Concursales, S.L.P." en cualquiera de las siguientes direcciones:

Postal: Avda. Ricardo Soriano, 72, Edif. Golden, Portal C, 2.º H, CP 29610 Marbella, Málaga. Tfno.: 952777778 y fax: 952765083.

Dirección de correo electrónico: sucoan@remartinezyrincon-ac.com

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 22 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120080836-1